



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur”.

**SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

**CUARTA SESION ORDINARIA DE LA DEPENDENCIA DE  
TURISMO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL  
MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO.**

Reunidos en las oficinas que ocupa la dependencia de la TURISMO del Ayuntamiento Villa Guerrero, Estado de México, sito: Plaza Morelos esq. 5 de mayo s/n, siendo las 11:30 hrs. del día 17 de diciembre de 2019, ubicadas en el interior del palacio municipal en calle Plaza Morelos, esq. 5 de mayo; Colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 3, fracción X, 21 fracción IV y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Guerrero, en cumplimiento a lo anterior se reúnen con la finalidad de celebrar la tercera sesión del Comité Interno de la dependencia de TURISMO de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma con el siguiente orden del día:

1. Lista y firma de asistencia y Declaración del Cuórum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Registro de Asuntos Generales.
4. Aprobación de los FORMATOS 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE ACTIVIDADES E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PROGRAMA ANUAL 2019.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.



PRIMERO. - En el desahogo del primer punto de la Orden del Día, se proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los integrantes que lo conforman, certificándose la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. - En el desahogo al segundo punto de la Orden del Día, se procede a dar lectura al orden del día, sometiénolo a consideración y aprobado por unanimidad.



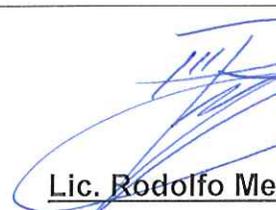
TERCERO. - En el desahogo del tercer punto de la Orden del Día, se procede a solicitar a los integrantes para manifestar si existen asuntos generarles.

CUARTO. - En el desahogo al cuarto punto del orden del día, el enlace de la mejora regulatoria da a conocer los formatos 3 RAMIDR: Reporte Anual de metas e indicadores de desempeño regulatorio, en los cuales se detalla el avance correspondiente de cada trámite y servicio de la dependencia, para cual se somete a su aprobación y se aprueban por unanimidad.

QUINTO. - En el desahogo al quinto punto no se registró ningún asunto general. Acuerdo:

SEXTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día se procede a la clausura de la segunda sesión del comité interno, siendo las 13:00 horas del día diecisiete de diciembre del dos mil diecinueve.

En la presente Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria, considerando su contenido a los puntos del Orden del Día que en ella se desahogan, firma los integrantes del Comité.

  
  
**Lic. Rodolfo Meza Villalobos**  
Titular de la Dependencia de Turismo y  
Enlace de la Dependencia ante la  
Comisión Municipal de Mejora  
Regulatoria.

c.p.p. Expediente



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMIDR: REPORTE ANUAL DE METAS E INDICADORES DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): (CT) TURISMO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: RODOLFO MEZA VILLEGAS

Fecha de Elaboración: 17 de diciembre de 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de diciembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2019: 1

Código	Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Unidad Administrativa Responsable
				Absolutos	%	
CT-001	Solicitudes de información turística recibidas/Respuesta a solicitudes de información turística atendidas en 3 días hábiles	80/80 Solicitudes recibidas/Respuesta a solicitudes en 3 días hábiles	SOLICITUDES	80	100	TURISMO
				Solicitudes atendidas en 3 días hábiles.	Solicitudes atendidas en 3 días hábiles.	

Nombre, Firma y Cargo de quien lo elaboró  RODOLFO MEZA VILLEGAS	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  RODOLFO MEZA VILLEGAS	Nombre y Firma del Coordinador General de Mejora Regulatoria Municipal  JOSÉ ITURBE FUENTES
--	--	---

